

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22
Recibo No. AA25267049
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA SAS
Sigla: COLVET SAS
Nit: 830.052.144-6
Domicilio principal: Tocancipá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00906330
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Par Industrial Del Norte Bg 15
Vda Canavita Km 22
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico: correo@silveragro.com
Teléfono comercial 1: 6691066
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Parque Industrial Del Norte

Vereda Canavita E

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: correo@silveragro.com
Teléfono para notificación 1: 6691066
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22**

Recibo No. AA25267049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001486 del 12 de noviembre de 1998 de Notaría 60 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 1998, con el No. 00658625 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 018 del 29 de octubre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2021, con el No. 02778634 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA SAS con sigla COLVET SAS.

Por Acta No. 018 del 29 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 02778634 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA S A a LABORATORIO COLOMBIANO DE VETERINARIA SAS y adicionó la(s) sigla(s) COLVET SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: a) La elaboración de productos veterinarios e insumos agropecuarios legalmente permitidos; b) La comercialización directa o por terceras personas de productos veterinarios e insumos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22**

Recibo No. AA25267049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agropecuarios producido directamente o por terceros; c) La participación como socios o como accionistas en sociedades cuyo objeto social sea similar, conexo o complementario de las actividades mencionadas en los literales a y b. d) La importación directa a través de intermediarios de productos veterinarios e insumos agropecuarios, y agrícolas; e) La exportación de productos veterinarios e insumos agropecuarios producidos directamente o adquiridos a terceros; f) La importación directa o través de intermediarios de materias primas de la industria farmacéutica. g) La importación directa o través de intermediarios de todo tipo de semillas, para su comercialización directamente o por terceros. En desarrollo y cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive intangibles; B) Enajenar, gravar, transformar y administrar, en general, todos los bienes sociales y sus productos; c) Contratar prestamos, recibir dinero en mutuo, celebrar contratos de cuenta bancaria, aceptar, asegurar, endosar y; descontar toda clase de títulos; valores y en general celebrar todas las operaciones de crédito que reclame el buen desarrollo del objeto y negocios sociales, ya sea con personas o entidades nacionales o extranjeras; d) Toda clase de operaciones, actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social y para la administración y custodia de bienes sociales, cualesquiera que sean la naturaleza de estos: e) Representar casas nacionales y extranjeras que produzcan o distribuyan equipos, materiales y demás elementos utilizables en las actividades sociales o que presten servicios relacionados con las mismas. h) La importación y comercialización directa o través de intermediarios de maquinarias y herramientas nacionales y extranjeras para el sector agropecuario. En general no será impedimento la enunciación del objeto social para la celebración de contratos, actos u operaciones civiles o comerciales, no incluidos en ella y que tiendan al mejor desarrollo y plena realización del objeto social principal de la empresa. La sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permitan facilitar y desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22
Recibo No. AA25267049
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Gerente una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, accidentales o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos relativos con el objeto social, así como los de venta, mutuo, hipoteca y arrendamiento de inmuebles o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22**

Recibo No. AA25267049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muebles hasta la cuantía de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Nombrar apoderados especiales. l) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 024 del 4 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2024 con el No. 03089208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Dora Consuelo Porras Duran	C.C. No. 51739047

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer	William Leon Porras	C.C. No. 79105595

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22
Recibo No. AA25267049
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Duran
Gerente

Segundo Luis Felipe Porras C.C. No. 80426083
Suplente Del Duran
Gerente

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 29 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021 con el No. 02778634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	JPA COLOMBIA S A S	N.I.T. No. 900715363 2

Por Documento Privado No. SINNUM del 3 de enero de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 03199338 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Maria Fernanda Carvajal Vasquez	C.C. No. 1030693379 T.P. No. 323927-T

Por Certificación del 11 de noviembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022 con el No. 02903692 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nuria Yojanna Quintero Barrios	C.C. No. 49609054 T.P. No. 157759-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22
Recibo No. AA25267049
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

E. P. No. 0001188 del 25 de
septiembre de 2006 de la Notaría 1
de Chía (Cundinamarca)

E. P. No. 0000234 del 28 de
febrero de 2007 de la Notaría 1 de
Chía (Cundinamarca)

E. P. No. 0000333 del 23 de abril
de 2008 de la Notaría 1 de Chía
(Cundinamarca)

E. P. No. 1843 del 25 de octubre
de 2019 de la Notaría 60 de Bogotá
D.C.

Acta No. 018 del 29 de octubre de
2021 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

01081376 del 27 de septiembre
de 2006 del Libro IX

01114081 del 5 de marzo de
2007 del Libro IX

01210239 del 29 de abril de
2008 del Libro IX

02522959 del 8 de noviembre de
2019 del Libro IX

02778634 del 31 de diciembre
de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2100
Actividad secundaria Código CIIU: 2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22
Recibo No. AA25267049
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 20.428.345.579

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2100

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 30 de septiembre de 2015. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de febrero de 2025 Hora: 11:39:22

Recibo No. AA25267049

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A252670491A39C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO